

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN DOCTRINAL: Dos discursos sobre enseñanza, del «Diario de Sesiones».—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 22-VII-03.—Acta de la sesión celebrada por la Asociación Provincial de Maestros el 21-VII-03.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—COSAS DE NIÑOS.

SECCIÓN DOCTRINAL

Dos discursos sobre enseñanza

(CONTINUACIÓN)

Pues bien; á pesar de tener pocos antecedentes, porque no había más que uno, y que por haber durado poco no podía casi utilizarse, á pesar de eso, la ley ha dado excelentes resultados. Lleva diez y seis años de existencia, no ha tenido la menor dificultad, y á pesar de que el Gobierno á los pocos años suprimió la subvención de 125.000 pesetas que en virtud de esa ley debía dar á los fondos pasivos del Magisterio, la Caja ha pagado todas sus atenciones, y sigue pagándolas admirablemente y hasta tenemos (hablo en plural porque yo pertenezco á la Junta de Clases pasivas), aunque podré alabarla, luego, porque entonces no pertenecía yo á ella, tenemos más de tres millones de pesetas ahorrados; y lo digo así con cierta confianza, porque no está presente el señor Ministro de Hacienda (*Risas*), y además no se tocará á esta pequeña cantidad dedicada á atender sagrados intereses... (*El Sr. Ministro de Instrucción Pública*: Lo sabe perfectamente el Sr. Ministro de Hacienda) tanto más cuanto, sea dicho de paso, ese ahorro, no fondo de reserva como se le suele llamar por ahí equivocadamente, ese ahorro hoy nós es de absoluta necesidad, porque lo tenemos colocado en papel del Estado, y la renta que nos produce es uno de

los mejores ingresos que tenemos. Esa ley ha venido á dar aquella tranquilidad de que yo hablaba antes, á los Maestros, aquella seguridad y satisfacción de que el día de mañana, cuando se inutilicen, no les faltará que comer, ni les faltará tampoco á su viuda y huérfanos. Por consiguiente, la conservación de esa ley es, no ya del interés de los Maestros, con serlo mucho, sino de interés nacional, por decoro de la Nación y por interés de la educación popular, que, como he dicho, no puede prosperar si el educador no está contento y satisfecho.

A pesar de todos estos elogios que antes hice de la ley y que son merecidos, llevamos diez y seis años, y las pensiones han crecido de un modo extraordinario, pero no han crecido á proporción las cantidades que ingresan por diferentes conceptos en la Caja. Como los ingresos dependen del sistema de reclutamiento de los Maestros, sucede una cosa, y es que, como aquí ha variado esto tanto, unas veces ha habido mayores ingresos, otras veces los ha habido menores, y está la Caja fluctuando.

Para aquellos Sres. Senadores que no estén enterados de esta cuestión, diré que la cosa es muy sencilla. Uno de los ingresos se efectúa con los sueldos de las vacantes; mientras éstas continúan, el haber ingresa en el fondo de Clases pasivas, y la mitad del sueldo de los interinos ingresa también.

Ahora bien; si hay un sistema de provisión de Escuelas, que no deja que haya vacantes sino muy poco tiempo, así como las interinidades, los ingresos son menores; y, al contrario, serán mayores desde el momento en que las vacantes y las interinidades duren mucho tiempo; pero, á pesar de lo que yo deseo fortificar los ingresos de la Caja, no preconizo

un sistema que consista en que las vacantes y las interinidades duren mucho tiempo, porque me interesan mucho los Maestros, pero me interesa mucho más la educación nacional.

Desde que el Sr. Conde de Romanones hizo la ley de Pagos por el Estado á los Maestros, los ingresos son también mayores, porque como el pago es seguro, entran á su debido tiempo todos los descuentos, cosa que antes no sucedía; mas, á pesar de todo eso, la Caja hace tiempo que corre el peligro de que llegue un momento en que los ingresos sean inferiores á los gastos. La Junta de Clases pasivas, con una gran previsión (y aquí viene lo que he dicho antes, de que no pertenecía yo á ella), en una de las Memorias que publica todos los años, dijo ya en 1898 al Ministro de Fomento que era preciso hacer una ley con toda la urgencia posible, reforzando los ingresos para evitar los peligros que el día de mañana pudieran presentarse. Desde entonces se ha repetido esta excitación, y cuando fué Ministro de Instrucción pública el señor García Alix, preocupado de esta situación, trajo aquí un proyecto de ley y se nombró una Comisión. Esta Comisión abrió una información detenida, á la cual acudieron muchos Maestros y otras personas que no lo eran, á decir á la Comisión aquello que estimaron oportuno; pero se disolvieron las Cortes, y el proyecto no llegó á ser ley.

El Sr. Ministro de Instrucción pública actual se ha preocupado, y esto le honra, de esta situación, y ha llevado al proyecto de ley de Instrucción primaria, á que antes me he referido; algunos de los artículos que había en aquella ley más ó menos parecidos del Sr. García Alix, y aun cuando yo creo que todavía debía ampliarse, sin embargo, con las mejoras de este proyecto de ley, podría asegurarse la existencia de la Caja de pasivos por muchos años. Pero vuelvo á lo de antes: no sabemos cuando ese proyecto podrá ser ley, y, por consiguiente, como la situación va siendo apurada, porque en el último trimestre, es decir, en el que ha terminado el 30 de Junio, las pensiones que hemos tenido que pagar han ascendido ya á 630.000 pesetas, cantidad á que no había llegado nunca y que excede en 100.000 pesetas, lo menos, á la que en trimestres anteriores se habían tenido que pagar, sería conveniente, en mi sentir, que el Sr. Ministro, haciendo un nuevo pro-

yecto de ley ó una reproducción del del señor García Alix, ó desglosando los artículos del proyecto que está en el Senado, presentara uno nuevo, para asegurar la existencia de la Caja de Clases pasivas, y haría con esto una obra verdaderamente patriótica, no sólo en interés de los Maestros, sino en interés de lo que es más alto: la instrucción popular.

Este el ruego que yo dirijo á S. S., y si tuviera autoridad, de que carezco, por ser el último de los Senadores, y porque ésta es la primera vez que tengo la honra de dirigirme á la Cámara, me atrevería á decir al Sr. Ministro una cosa: S. S. ha demostrado que se preocupa de la enseñanza, y sus medidas lo justifican.

Aquí se le ha dicho á S. S. por un Sr. Senador, con gran elocuencia, que prescindiera de la enseñanza superior, de la enseñanza universitaria y de la segunda enseñanza para dedicarse sólo á la primera, que es de grande y absoluta necesidad impulsar, porque es el único medio de levantarnos del estado en que nos encontramos.

Yo no llego á decir tanto, porque creo que la enseñanza superior es tan necesaria como la luz que viene de lo alto para que sirva de faro que nos guíe en el camino. Pero esta enseñanza tiene elementos ya, y la primera enseñanza tiene muy pocos, porque lo que hoy hacemos, y esto el Sr. Ministro lo sabe mejor que yo, es muy inferior á lo que demandaba la ley del 57, y aun después de efectuar lo que dicha ley preceptúa, todavía nos quedaria por hacer una obra grande, porque esa ley, á mi entender, fué ya pobre en su tiempo y, naturalmente, lo es más todavía para los tiempos actuales.

Por consiguiente, yo me atrevería á excitar á S. S. para que ponga todo su empeño en mejorar la primera enseñanza, en hacer Escuelas, en hacer Profesorado de primera enseñanza, en reconstituir las Escuelas Normales y en hacer una inspección verdad, que hoy no existe, y siento decirselo á S. S., no existirá tampoco, porque en este punto se ha quedado S. S. corto, no por falta de deseo, sino probablemente temiendo al presupuesto; porque no puede hacerse una inspección verdad con 52 Inspectores. De esta manera sucede lo que hoy ocurre en España; que hay Escuelas que pasan diez y quince años sin ser visitadas.

y cuando se las visita se hace de prisa y, por consiguiente, mal.

Las Escuelas deben ser visitadas lo menos dos veces al año y con gran detenimiento, como ocurre en Francia, pero para eso es preciso tener más Inspectores. Francia tiene más de 500 Inspectores, y nosotros solo tenemos 52.

(Se continuará)

SECCION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto de la sesión de 22 de julio de 1903

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil y asistiendo suficiente número de vocales se abrió la sesión, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Después la Junta se enteró de que D. Andrés Ferrer y Pocovi se había encargado interinamente de la escuela pública de niños de Inca, el día 8 de los corrientes, y de que se había recibido el título administrativo de maestra interina de la escuela pública de Andraitx á favor de doña Magdalena Lladó y Oliver.

De que habían sido remitidas á esta Secretaría, por los Habilitados respectivos, las nóminas para pago del mes de julio á los maestros de los partidos de Palma, Inca, Manacor y Mahón.

De que los maestros don Pedro Gamundi, D. Nicolás Sancho, D. Jacinto Morell y don Juan Barbero habían participado el punto de su residencia durante las actuales vacaciones caniculares.

De que el Alcalde de Mahón había remitido copia del acta del resultado de los exámenes generales celebrados en las escuelas públicas de aquel término municipal durante la primera quincena del mes de junio último, acordándose visto con satisfacción por los adelantos que en ella se manifiestan y por el celo y laboriosidad de los maestros.

Vista la instancia favorablemente informada por la Junta local de primera enseñanza de Buñola en la que D. José Llobera y Martorell maestro de la escuela pública de niños de Orient solicita autorización de esta Junta para tener en su escuela á D. Gabriel Munta-

ner, para que le auxilie y en caso necesario le sustituya durante el tiempo que dure su enfermedad que justifica, se acordó acceder á su petición.

Vista otra instancia favorablemente informada por la Alcaldía de La Puebla en la que D. Miguel Mas y Sabater maestro de aquella localidad, solicita lo mismo que el anterior designado para auxiliarle y sustituirle á don Antonio Pastor Vidal maestro de primera enseñanza y en atención á su enfermedad justificada, se acordó también como se pide.

Vista otra comunicación del Alcalde de Costitx en que, en atención á la necesidad que manifiesta de trasladar á otro local aquella escuela de niños, solicita la visita del señor Inspector para examinar sus condiciones, se acordó como se pide.

Dada cuenta de otra comunicación del Alcalde de Calviá suplicando á esta Junta ordene á aquella maestra que traslade su escuela á otro nuevo local al efecto designado y que se le obligue á indemnizar los perjuicios ocasionados al municipio por no haberlo verificado cuando se lo ordenó verbalmente, acordóse participar á dicho Alcalde que no procedía aquel traslado sin antes haber merecido el nuevo local la aprobación de esta Junta á cuyo fin se daban las órdenes oportunas al Sr. Inspector de primera enseñanza para que se sirva examinar sus condiciones, y al propio tiempo que la maestra no debe indemnizar cantidad alguna por perjuicios al Municipio en atención á que no se siguieron en aquel traslado los trámites legales.

Acordóse también pasar á informe del Ayuntamiento y Junta local de Sóller una instancia de D. Juan Covas, maestro de aquel puerto, en que solicita nuevo título administrativo por razón de aumento de censo de población.

Dada lectura al acta de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma el día 25 de Junio último en cuanto se refiere á lo que se trató en la misma respecto de los maestros de las escuelas públicas de este Municipio y que se había pedido á aquella Corporación Municipal para poder resolver lo que proceda acerca de una instancia presentada por dichos Maestros en queja de ciertas frases vertidas en aquella sesión, se acordó nombrar vocales ponentes á los Sres. Inspector y Jaime para que redacten la comunicación que debe pasarse á los mencionados maestros la

que deberá ser presentada á esta Junta para su aprobación.

Y se levantó la sesión.



Asociación Provincial de Maestros DE BALEARES

Sesión de la Junta General ordinaria de 21 de julio de 1903.

Presidencia de D. Pedro Gamundi.

Asistieron los Sres, Ordinas, Carpena, Brunet, Oliver, Riera, Bagur, Porcel, Terrades, Martinez, Crespi, Massot y Esteva.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se procede á la renovación del Vocal de la Junta Directiva que debe cesar el 31-XII 03, siendo reelegido por unanimidad para dicho cargo D. Antonio Crespi.

El Sr. Ordinas dió lectura al estado de cuentas de la Asociación, desde la última Junta General celebrada, siendo aprobadas.

Se dió lectura á un borrador de circular que el Sr. Vidal propuso fuese remitida á los Ayuntamientos, referente á las cuotas de consumos á los Maestros, con el objeto de conseguir que éstas no rebasen de cierto limite, proporcionado al sueldo, acordándose no remitirla más que á los Municipios cuyos Maestros tributen exageradamente.

Quedó nombrada una Comisión compuesta de los Sres. Gamundi, Terrades y Carpena para que en su día si ha lugar, gestione la reforma del Proyecto de Ley anunciado, en sentido más favorable á los Maestros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Ha sido recibida con bastante satisfacción por el Profesorado oficial de todos los grados de la Enseñanza la noticia de que no saldrá del Senado el proyecto de Bases para una ley de Instrucción pública del señor Allendesalazar.

No merece otra cosa semejante proyecto.

El Magisterio primario abraza también la esperanza, y tal es su desco, de que en el caso de seguir adelante el proyecto del señor Maura sobre Administración local, no pros-

perará el famoso artículo del mismo autorizando á los Alcaldes para imponer multas á los Maestros (recuérdese lo que dijimos en el número del día 15 del actual).

Tal enormidad no ha de pasar inadvertida á los Diputados, ya que los Senadores no pararon mientes en ella.

Lo más urgente, hoy por hoy, para el nuevo Ministro de Instrucción pública, es el arreglo de las Normales, devolviéndolas su autonomía y separándolas por completo de los Institutos.

No debe entrarse en el próximo curso de la manera como estamos, pues seria acabar del todo con dichas Escuelas.

Por la perentoriedad, ésta es la primer reforma en que debe poner mano el Sr. Bugallal, que, dados los precedentes, puede hacerla por decreto, á lo cual parece que estaba resuelto, según antes de ahora hemos insinuado el Sr. Allendesalazar.

Después la Inspección, que tan maltrecha la han puesto entre todos y que tan necesitada se halla de que una mano piadosa la saque de la postración tan grande en que se halla sumida.

Y para antes de que empiece la discusión de los Presupuestos, el arreglo de los sueldos del Magisterio primario, haciendo que desaparezcan, por lo menos, los inferiores de 625 ó 500 pesetas, y que á los de todos se agregue el importe de las retribuciones, como tan solemnemente habia prometido el Sr. Allendesalazar.

He aquí la obra en que debiera empeñarse el nuevo Ministro desde luego, si quiere salir del Ministerio, cuando lo deje, con la gloria y el afecto que su antecesor no ha sabido granjearse, y sobre todo con la satisfacción de haber prestado un gran servicio á su país y á la cultura nacional.

(De *La Escuela Moderna*).

La comisión de las colonias escolares de Bilbao, ha acordado que se instalen en los siguientes pueblos:

De niños.—Puertos de mar: Basturia y Ea.—Del interior: Sopuerta y Villaverde de Trucios.

De niñas.—Puertos de mar: Lequeitio y Bermeo.—Del interior: Abadiano y Gordejuela.

Exceptuando las de Lequeitio y Basturia, que constarán de 40 plazas, las demás solo tendrán 20.

Cada colonia será dirigida por un maestro director y un ayudante, y las de 40 plazas, por un maestro director y tres ayudantes.

El Ayuntamiento de Santiz (Salamanca), teniendo en cuenta que el material que el Estado abona para sus escuelas, no es suficiente para atender á las necesidades de las mismas, ha acordado abonar la diferencia que existe entre la cuarta parte que antes abonaban y la sexta, que hoy perciben.

De la Provincia

La maestra de párvulos de Ciudadela ha acudido en súplica á la J. P. de I. P. para dar diferente inversión á algunas partidas del presupuesto de su escuela.

El Ayuntamiento de Selva ha devuelto á la Sección de I. P. favorablemente informado el expediente por el que el Maestro de Mosari solicita nuevo título administrativo por razón de aumento del censo de población.

Ha sido nombrada Maestra interina de Andraitx D.^a Magdalena Lladó Oliver.

El Rectorado de Barcelona ha declarado que las escuelas de niñas de S. Antonio Abad y Esporlas, lo mismo que la de niños de Esporlas deben proveerse por el turno de oposición.

Está á punto de expirar el plazo que tienen los Maestros de Baleares para rendir cuentas de las cantidades percibidas por concepto del 1.^o y 2.^o trimestres de material. Tienen en descubierto este servicio unos pocos maestros quienes es de esperar, por la cuenta que les tiene, que no demorarán la presentación de los documentos reglamentarios.

En atenta carta la Sociedad Arqueológica Luliana nos encarga la publicación del siguiente:

CARTELL DE CONCURS

Desitjosa aquesta Societat de rendir a son inclit Patró un novell homenatge y de refermar y acrexer tant com possible sia la fervent

devoció que per tants d'anys y segles li ha professada el poble mallorquí, obri un públich concurs entre tots el escriptors de llengua catalana y ofereix trescentes pessetas com a premi á l'autor de la millor *Vida popular del benaventurat mestre Ramon Lull*, escrita en nostra llengua materna y fonamentada en les propies obres del insigne poligraf y demás documents coctanis auténtichs.

Les obres que aspirin al premi, se presentarán anónimes y senyalades ab un lema, en la forma sempre en casos semblants acostumada, y se enviarán, abans del dia primer de Janer de l'any prop venidor 1904, a nom del infrascrit Secretari, D. Pere Antoni Sanxo, ja sia a son domicili propi—carrer dels Oms número 23—o be a la casa-redacció del *Bolleti* d'aquesta Societat—carrer de Palacio núm 81.

La Junta de Govern, constituída en Jurat calificador, tendrá tot el mes de Janer pera donar son veredict; en la Junta general ordinaria retrá compte d'ell y del treballs que s'hajen presentats; y obert el plech que contenga el nom del autor premiat, lo proclamará davant tot-hom, y si hi fos present, li entregará la cantidad esmentada.

L'obra premiada romandrà propietat de la *Arqueológica*: aquesta la farà estampar tot seguit a cura y despeses propies, y n'entregará 50 exemplars a l'autor.

Los que ho sien d'obres no premiadas, podrán recobrar el manuscrit quinze diez pasats desde la dita Junta general.

La Societat se reserva en tot cas el dret de no adjudicar el premi, si cap de les obres presentadas reunis condicions y merits abastement per guanyarlo.

Ara, que Deu doni llum y forces als honorables escriptors qui per amor a la terra y devoció al Doctor illuminat vullen prendre part en aquesta noble contenció.

De la Ciutat de Mallorca als 24 dies del mes de Juny del corrent any 1903.—El President, *Estanislaó Aguiló*.—El Secretari, *Pere Antoni Sanxo*.

Auxiliar.—Para una escuela de pueblo, poco numerosa, se tomaria uno con buen sueldo, en ventajosas condiciones, con tal que tenga el título de Maestro.

Para informes: Cofradía, 11, pral.

Tipo-lit. de B. Rotger.

— 55 —

—Señora, es un empleo que me gustaría mucho; pero, por mi desgracia, yo *no sé leer*.

—Es muy raro, á tu edad. Pero mi marido no ocupará un muchacho que no puede servirle.

Y la señora, verdaderamente apenada, se marchó, dejando á Francisco *abochornado*.

No sé escribir

Todo el pueblo supo la noticia de la desgracia de Francisco, y todo el mundo tuvo compasión del pobre huérfano.

Dos días después de la muerte de su madre, un *caballero* se presentó en casa de la tía Anita.

—Tengo una *imprensa*, dijo, y si Francisco quiere trabajar, yo le daré un *empleo* muy fácil, y podrá ga-

— 56 —

nar la comida, pues yo cuidaré de su *manutención*.

—Ay, señor. Usted es muy bueno. Yo haré todo lo que usted me diga, con tal de ganar algo.

—El trabajo que te encargaré es muy sencillo. Te *cansará* muy poco. Escribirás las *fajas del diario* y esto puedes hacerlo en cuatro ó cinco horas.

—Señor, yo bien querría servirle; pero no podré hacer este trabajo, porque yo *no sé escribir*.

Y *avergonzado* de tener que *confesar* su ignorancia, Francisco bajó la cabeza.

El chico tenía motivo para *avergonzarse*.

A los doce años no saber todavía escribir!

—Entonces, dijo el impresor, yo

no podré ocuparte como deseaba. Lo siento mucho.

Y saludando muy cortés, se *despidió*.

No sé de cuentas

Por la noche, vino á buscar á Francisco un *mozo* de la *drogueria* de la plaza, diciéndole, de parte del señor, que fuese á hablar con él.

El chico se puso el traje de los domingos y fué en seguida.

El *droguero* le dijo:—Amigo mío; ya que eres tan desgraciado, quiero darte los medios para ganarte la vida por tus puños, sin tener nada que *agradecer* á nadie. Vendrás cada día al almacén y llevarás la cuenta de lo que los parroquianos se lleven cada día sin pagar, y el sábado, que es el día de pago, tendrás la cuenta

preparada á todos. Esto será un trabajo bien fácil y yo, en cambio, cuidaré de alimentarte y de vestirte.

—Esto sin duda me convendría mucho, pero habrá un *inconveniente*, señor.

—Me extraña. ¿Te parece poco lo que te doy?

—No, señor. Muy al contrario. Me parece mucho. Pero *no sé de cuentas*.

—¿No sabes de cuentas? pues entonces, siento mucho haberte *moles-tado*, pero no sabiendo cuentas, yo no puedo ocuparte en nada.

El mendigo

Francisco salió con el corazón bien *afigido* de casa del droguero y así que llegó á casa de la tía Anita se puso á llorar.

—He sido muy desgraciado no aprendiendo nada en la escuela. Qué va á ser de mí, ahora?

—Escucha, Francisco, le dijo la buena mujer. Ni hay que desconsolarse por ello, ni hay que perder la *esperanza*. Puedes venir aquí á *dormir* todas las noches. En cuanto á la *comida*, no tendrás *más recurso* que pedir *limosna* por las calles y, si sabes *ingeniar*te vendiendo diarios, podrás recoger algunos céntimos para *verte*.

Al día siguiente, Francisco, con un *fajo* de diarios bajo el brazo, alargaba uno á los paseantes y les pedía una limosna por amor de Dios.

El ignorante se había vuelto *men-digo*.

Pepe, que había escuchado atentamente esta larga historia, dijo á la abuela:

—Ay, abuelita! me da mucha *compasión* la desgracia de Francisco, aunque él se tiene de ella mucha *culpa*. No quiero que á mí me suceda una cosa igual. Voy á decir á mamá que me ponga á *escuela* mañana mismo.

PEPE EN LA ESCUELA

Mi escuela

La *escuela* es aquella casa grande que hay en la *plaza*. Tiene dos pisos y en el primero está la clase elemental, que es la *mía*. Tiene tres ventanas que dan á la plaza y la *for-ma* de un *cuadrilongo*. La sala es tan grande como todas las *piezas* de mi casa juntas.